



La Red “Matriz de Casos” [Case Matrix Network, CMN]:
<http://www.casematrixnetwork.org/>

El objetivo primordial de la Red “Matriz de Casos” es el fortalecimiento de las capacidades nacionales para investigar y juzgar los principales delitos internacionales. La relación costo-eficiencia y la calidad de la justicia con respecto a las atrocidades mejoran a través de la capacitación de los profesionales nacionales que están involucrados en estos casos. También es importante fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad civil a fin de que puedan documentar de manera profesional las violaciones graves a los derechos humanos que pueden configurar algunos de los principales delitos internacionales.

Tal como se detalla con mayor profundidad en nuestro sitio web, los servicios que provee la Red pueden ser agrupados en dos conjuntos diferentes pero que están relacionados entre sí. La Red toma su denominación del primero de estos grupos, que incluye los servicios vinculados con el programa informático *Matriz de Casos* y la base de datos denominada *Herramientas Jurídicas*, desarrollados por la Corte Penal Internacional. Ambos servicios pretenden transmitir información y conocimiento jurídicos desde las jurisdicciones penales internacionales hacia los usuarios. Los usuarios del software *Matriz de Casos* pueden acceder libremente a un digesto de casi 7,500 páginas que involucra más de 45,000 documentos de derecho penal internacional. El programa también organiza los casos y la prueba relacionada con crímenes graves.

Pero la Red también es una plataforma abierta para una segunda categoría de servicios, descrita con mayor detalle en la sección “Servicios” de nuestro sitio web: <http://www.casematrixnetwork.org/services/>. Estos servicios incluyen asesoramiento técnico en materia de estrategias judiciales para crímenes de guerra, de organización del trabajo, del desarrollo de planes de trabajo e investigación, su implementación, y la elaboración de proyectos de legislación necesaria. El espectro de servicios está en expansión. Los expertos de la Red asesoran a agencias judiciales, a servicios jurídicos y a organizaciones no-gubernamentales. Actúan en muchos países, ya sea de tradición continental o sajona, en los cinco continentes. Para una lista de sus principales usuarios, véase: <http://www.casematrixnetwork.org/users/>.

Los servicios que provee la Red han sido desarrollados a través de un estudio meticuloso sobre los procesos de trabajo en numerosas agencias penales internacionales y nacionales, y en organizaciones no gubernamentales. Basados en tecnología de acceso libre, los servicios promueven la capacitación jurídica práctica, especialmente en los países con menos recursos.

1. Primer conjunto de servicios de la Red

La primera categoría de servicios de la red incluye (a) la instalación del software *Matriz de Casos* y entrenamiento sobre su funcionamiento; y (b) capacitación para la utilización de la base de datos *Herramientas Jurídicas*. Estas herramientas son un servicio gratuito de la CPI, desarrollado través del *Proyecto Herramientas Jurídicas* de ese tribunal. Se puede acceder sin restricciones a la base de datos *Herramientas Jurídicas* en www.legal-tools.org. Con relación al software *Matriz de Casos*, el acceso está limitado a aquellos que trabajan en casos de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

a. La base de datos “Herramientas Jurídicas”: <http://www.legal-tools.org/>

Estas herramientas proveen a los usuarios con información jurídica, digestos y una aplicación para trabajar más efectivamente con casos que configuren alguno de los principales delitos internacionales (crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio). Las herramientas sirven como una biblioteca electrónica sobre derecho penal internacional. En la actualidad incluyen casi 44,000 documentos en varias bases de datos (la Base de Datos de las *Herramientas Jurídicas*).

El *Proyecto Herramientas Jurídicas* representa un importante esfuerzo tendiente a diseminar información jurídica sobre el área de trabajo de la Corte Penal Internacional.

b. El software *Matriz de Casos*:

El *Matriz de Casos* es un sistema informático de gestión de casos judiciales y una aplicación de información jurídica que representa una significativa innovación con respecto a la manera de abordar aquellos casos que configuren los principales delitos internacionales. Puede ser utilizado tanto para trabajar con casos específicos, como también con el propósito de capacitación, fortalecimiento de competencias y transferencia de conocimiento. Puede ser adaptado para los distintos grupos de usuarios, como jueces, fiscales e investigadores, abogados defensores y representantes de las víctimas, organizaciones no gubernamentales y estados.

El programa *Matriz de Casos* tiene cuatro funciones principales, y varias funciones secundarias. Tres de las principales funciones permiten el acceso a información sobre derecho penal internacional:

- i. la función de *Textos Jurídicos*, que es una biblioteca electrónica que contiene documentos clave seleccionados de la base de datos *Herramientas Jurídicas*;
- ii. la función *Digesto de Elementos*, que permite acceder al digesto a través de índices generales y también a través del caso que está bajo consideración, con respecto a los requisitos jurídicos específicos de esos crímenes;
- iii. la función *Compendio de Medios de Prueba*, la cual permite el acceso al digesto de la misma forma que el *Digesto de Elementos*.
- iv. la cuarta función principal es una estructura de base de datos para la organización de información y evidencia sobre los principales crímenes interna-

cionales en un caso. Esta función ofrece una perspectiva general a la luz de los requisitos jurídicos.

2. Segunda categoría de servicios que provee la Red *Matriz de Casos*

La segunda categoría de servicios que provee la Red tiene como fin aprovechar el *expertise* y la experiencia de sus Asesores y de su Director, quienes tienen experiencia de primera mano con, y están muy capacitados en, las habilidades esenciales para documentar, investigar y enjuiciar efectiva y ecuanímente violaciones graves a los derechos humanos que pueden configurar crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, como también en la faz legislativa y administrativa de esos procesos, incluyendo la formulación de mejores prácticas. Estos servicios son ofrecidos por la red a pedido de los interesados y por vía de un convenio que se suscribe con su Director. Pueden ser ofrecidos *in situ* o a distancia, confidencialmente o no, como servicio *ad hoc* o en comisión. Actualmente incluyen:

- i. Asesoramiento en el establecimiento y organización de unidades de investigación y enjuiciamiento para crímenes de guerra y de lesa humanidad, formulando las habilidades necesarias, estableciendo relaciones entre distintos grupos profesionales dentro de esas unidades, definiendo los requisitos y funciones para los puestos de trabajo, elaborando presupuestos, bosquejando regulaciones y directivas del procedimiento de enjuiciamiento, códigos de ética y otros instrumentos relacionados con la integridad, criterios para la priorización y selección de casos, planes de investigación u otros trabajos, y estrategias acusatorias.
- ii. Asesoramiento en –u organización de los servicios que tratan sobre información, conocimiento y habilidades jurídicos necesarios en aquellos que documentan, investigan, enjuician, dictan sentencia o se desempeñan como defensores en casos en los que se alegan violaciones graves a los derechos humanos, incluyendo la organización y administración de los servicios de asesoría jurídica, el desarrollo y utilización de bases de datos jurídicas, la utilización de tecnología informativa para respaldar la investigación jurídica, y la elaboración de borradores, capacitación y otras formas de fortalecimiento de competencias;
- iii. Asesoramiento en la elaboración de proyectos y revisión de legislación y otros documentos jurídicos relevantes sobre violaciones graves de los derechos humanos, incluyendo legislación a través de la cual se importen a la esfera doméstica delitos internacionales, o a través de la cual se facilite la implementación de obligaciones bajo los estatutos u otros instrumentos de las jurisdicciones penales internacionales, manuales militares sobre derecho internacional humanitario, y estudios de compatibilidad constitucional, entre otros;
- iv. Asesoramiento en la jurisprudencia de los tribunales internacionales ad hoc en material de derecho procesal;
- v. El entrenamiento en los asuntos mencionados en (i), (ii) y (iii), incluyendo el entrenamiento en todos los aspectos del derecho y la justicia penales internacionales y el derecho internacional humanitario. Tal entrenamiento es

personalizado para las necesidades específicas del usuario, con un énfasis especial en la utilización práctica de la tecnología informativa. Entre los beneficiarios se encuentran asesores legislativos, jueces, fiscales, investigadores, profesionales de los derechos humanos y la sociedad civil. Se alienta el entrenamiento de futuros entrenadores;

- vi. Asesoramiento en –u organización de servicios que aborden-el respaldo analítico de la investigación y enjuiciamiento de crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Contacto

Para requerir los servicios de la *Red Matriz de Casos*, por favor contáctese con su director, **Morten Bergsmo** (morten.bergsmo@prio.no) o con **Olympia Bekou**, una de las asesoras de la Red (Olympia.Bekou@nottingham.ac.uk)